



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N° **087/07**

03 ABR 2007

SALTA,
Expediente N° 12.131/06

VISTO:

La Resolución CD N° 305/06, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Exclusiva para la Asignatura "FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha 13 de diciembre del año dos mil seis, mediante el cual declara desierto el Concurso para el cargo de referencia.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución N° 661/88 y modificatorias - no se presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 22/07 aconseja aprobar el Dictamen del Jurado que obra a fs 46/50 de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 02/07 aprueba el Despacho de Comisión.

Que corresponde emitir el acto administrativo

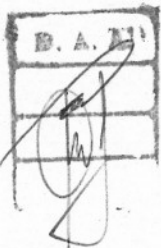
POR ELLO;

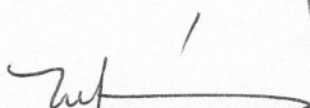
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 02/07 del 05/03/07)

RESUELVE:

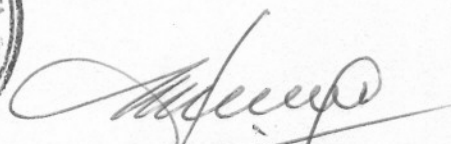
ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Exclusiva para la Asignatura "FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, el que declaró desierto el mismo, en virtud que las postulantes no reúnen los requisitos para acceder al cargo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: postulantes interesadas, y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia - a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud